



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°072-2023

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves nueve de marzo dos mil veintitrés en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las dieciséis horas con treinta minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ALCALDE
Alcaldesa

MSc. Maureen Cash Araya

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN	
Sra. Jeannette Valverde Nuñez	PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Licda. Susana Zamora Fonseca		

ASISTENTES POR INVITACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Correspondencia.

IV. Informes de Comisión.

V. Mociones

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Correspondencia.

1.-Oficio número DA-166-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres mediante el cual remite Presupuesto Extraordinario N°01-2023, con los siguientes adjuntos, Justificación de ingresos, y gastos, Cuadro de origen y aplicación de recursos, Plan anual Operativo, Visión Plurianual actualizada, certificación de CCSS, Certificación de Tesorería y Declaración Jurada del Bloque de Legalidad interno, por un monto de ¢2.919.827.667,71(Dos mil novecientos diecinueve millones ochocientos veintisiete mil seiscientos sesenta y siete colones con setenta y un céntimos), el mismo consta del folio 01 al 239, se remite también en forma digital, mediante dispositivo de USB, lo anterior debido a que al ser números archivos adjuntos se ha tenido dificultad para remitirlos por correo electrónico.-----

ACUERDO N°3415-09-03-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-166-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalde Siquirres, donde remite Presupuesto Extraordinario N°01-2023, a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para su análisis y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio número CCDRS-026-2023 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, donde indica que con instrucción de la junta directiva de este órgano, según acuerdo tomado en sesión ordinaria número 007-2023, del martes 07 de marzo 2023, se permite comunicarles el resultado de la elección del nombramiento de los cargos de los miembros de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, el cual detalla: Presidencia: la señora Ninotchka María Benavides Badilla, cédula de identidad número 4-0184-0687. Tesorería: la señora Narda Auxiliadora Villalobos Ramírez, cédula de identidad número 1-0893-0937. Secretaría: el señor Luis Enrique Cedeño Pérez, cédula de identidad número 7-0152-0077. - Vocal 1: el señor José Antonio Plummer Allen, cédula de identidad número 7-0077-0506. - Vocal 2: la señora María Elena Campos Sojo, cédula de identidad número 7-0070-0720. Representantes del Comité Cantonal de la persona joven: Kristel Annette Fallas Guillen, cédula de identidad número 4-0275-0841, Dreco Faubricio Torres Murillo cédula de identidad número 7-0326-0395. –

Presidente Black Reid: Algo interesante sobre el Comité Cantonal de deportes es que ahora las personas enviadas por el Comité de la persona Joven, ahora tienen voz y voto, nos estaban informando aquel día es algo muy bueno e interesante, leída la nota se archiva ya que es de información. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

3.-Oficio número CCDRS-027-2023 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Remisión de informes contables IV trimestre 2021, I, II, III y IV trimestre 2022, por lo cual con instrucción de la junta directiva de este órgano, según acuerdo tomado en sesión ordinaria número 005-2023, se permite hacer remisión de los informes contables y conciliaciones bancarias de este órgano, correspondiente a los siguientes periodos: - 2021: IV trimestre. - 2022: I, II, III y IV trimestre. -----

Presidente Black Reid: Compañeros damos por conocido los informes del Comité



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Cantonal del Deportes. -----

2 **ACUERDO N°3416-09-03-2023**

3 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres de Siquirres
4 acuerda: Dar por conocido el oficio número CCDRS-027-2023 que suscribe la Sra. Gentel
5 Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, junto con la remisión de informes
6 contables IV trimestre 2021, I, II, III y IV trimestre 2022. -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 **Presidente Black Reid:** Vamos hacer un receso, chicos de cinco minutos. -----

10 Se deja constancia que pasado los cinco minutos el Sr. Presidente del Concejo Municipal
11 reanuda la sesión. -----

12 **Presidente Black Reid:** Pasamos a mociones, señora Secretaria. -----

13 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Señor Presidente no hay mociones presentadas. -----

14 **ARTÍCULO IV.**

15 Mociones.

16 Se deja constancia que no se presentaron mociones por parte de los regidores propietarios.

17 **Presidente Black Reid:** Pasamos al siguiente punto que son informes de Comisión. -----

18 **ARTÍCULO V.**

19 Informes de Comisión.

20 **1.-**Se conoce Dictamen número CAH-CMS-0006-2023 de la Comisión Permanente de
21 Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número DA-161-2023, que textualmente cita:

22 **Municipalidad de Siquirres**
23 **Comisión Permanente de Asuntos**
24 **Hacendarios DICTAMEN**
25 **CAH-CMS-0006-2023**

26 **ATENCION: DA-161-2023** que suscribe el Lic. Mangell Mc lean Villalobos/Alcalde
27 Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria **02-2023**,
28 en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias
29 publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total
30 de la modificación 02-2023 es de **¢143.531.995.³⁰** (ciento cuarenta y tres millones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

quinientos treinta y un mil novecientos noventa y cinco colones con treinta céntimos).

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



Señores:

Concejo Municipal de Siquirres.

Asunto: Dictamen de la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria: **02-2023**.

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, así como para que se emitan instrucciones por parte de la Alcaldía Municipal a las instancias que resulten pertinentes, nos permitimos remitirle el dictamen que hace referencia a la Modificación presupuestaria **02-2023** referente al oficio número **DA-161-2023** emitido por el Departamento de Alcaldía, por un monto total de la modificación de **₡143.531.995.³⁰** (ciento cuarenta y tres millones quinientos treinta y un mil novecientos noventa y cinco colones con treinta céntimos)

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la República, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las **NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE**.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad en relación con la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 la normativa vigente, siendo que la veracidad y técnica de elaboración en cuanto a su
2 contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

3 **SEGUNDO:** Según la propuesta de Modificación Presupuestaria 02-2023 presentado es
4 por un total de la variación presupuestaria (aumentos y disminuciones según principio de
5 equilibrio presupuestario) en: **Q143.531.995.³⁰** (ciento cuarenta y tres millones quinientos
6 treinta y un mil novecientos noventa y cinco colones con treinta céntimos), siendo las
7 variaciones aplicadas a los programas, partidas y saldos, según se desprende de la
8 documentación enviada a esta Comisión, la cual se puede verificar mediante el cuadro que
9 se adjunta al presente dictamen.

10 **TERCERO:** Sobre el cumplimiento del bloque de legalidad que debe cumplir el
11 presupuesto inicial y sus variaciones en la Municipalidad de Siquirres, se presenta el
12 análisis elaborado por la funcionaria municipal **Katia Esquivel Otárola**, en el ejercicio
13 del puesto de Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Siquirres.

14 En el mencionado Documento la funcionaria a cargo de presupuesto, manifiesta en la
15 declaración jurada lo siguiente: *“...certifico que se ha verificado el cumplimiento
16 razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en
17 materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre
18 ellos los que se detallan en el Anexo “Algunos aspectos importantes sobre el bloque de
19 legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos
20 sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”*

21 Se adjunta el Documento de la Declaración Jurada supra citada.

22 **CUARTO:** Sobre el cumplimiento de ficha de verificación que debe cumplir el Plan Anual
23 Operativo para modificaciones, elaborado por la MAP. **Ninotchka Benavides Badilla**,
24 Planificadora Institucional arroja resultados positivos, como se puede observar en el
25 documento suscrito por la citada funcionaria con fecha de lunes 20 de febrero del 2023;
26 que se adjunta al presente Dictamen.

27 **QUINTO:** Analizada la propuesta integral de modificación presupuestaria **02-2023**, se ha
28 verificado el cumplimiento de requisitos conforme a la normativa técnica y jurídica que
29 informa la materia, indicando que la responsabilidad del contenido y veracidad de la
30 información recae en los funcionarios que lo elaboraron.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

POR TANTO:

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, esta comisión recomienda tomar un acuerdo municipal en los siguientes términos:

- 1. Aprobar la modificación presupuestaria 02-2023.
- 2. Aprobar el Plan Anual Operativo de las partidas que acompañan la modificación presupuestaria 02-2023.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad presencial y con la participación de los integrantes que firman el dictamen, dicha sesión celebrada al ser las 16:30 horas del día **miércoles 08 de marzo**, quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado para conocimiento del Concejo Municipal. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.


Randall Black Reid
Presidente


Esmeralda Allen Mora
Secretaria


Karla Alvarado Muñoz

Presidente Black Reid: Compañeros que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N°3417-09-03-2023

Sometido a votación por unanimidad y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres de Siquirres acuerda: Aprobar la modificación presupuestaria 02-2023. y Aprobar el Plan Anual Operativo de las partidas que acompañan la modificación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presupuestaria 02-2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
Se inserta la modificación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concejo Municipal
17/02/2023 11:23
NÚMERO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA QUE APLICA N°22-2023

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O ÁREA:
FECHA Y HORA DE REMISIÓN:

NÚMERO DE OFICIO AL QUE ACOMPAÑA:

Programa	Actividad/Servicio/Grupo	Código presupuestario	Descripción del Código Presupuestario	N° de proyecto	Nombre del Proyecto	Tipo de Gasto según clasificador	Código de Clasificación Económico	Saldo Financiero	Saldo Comunitario	Aumentar a	Reducir a	Nuevo Saldo	Origen de los Recursos	Méto
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.01.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	N/A	N/A	Suma sin Asignación Presupuestaria	4	€46,608,388.15	€46,608,388.13	€0.00	€27,828,834.39	€18,808,724.74	Patrimonio Municipales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.01.02	Servicios especiales	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€17,257,487.15	€9,215,259.83	€21,433,392.00	€0.00	€30,886,411.83	Patrimonio Municipales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.03.03	Desdoblamiento	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€13,732,788.00	€13,712,788.12	€1,798,115.17	€0.00	€5,625,817.28	Patrimonio Municipales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	€47,861,772.00	€39,268,54	€2,187,839.60	€0.00	€2,577,748.34	Patrimonio Municipales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	€2,584,150.00	€18,421.05	€117,157.22	€0.00	€158,838.27	Patrimonio Municipales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	€28,120,594.00	€35,132.22	€1,270,307.25	€0.00	€1,520,439.47	Patrimonio Municipales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.05.02	Apoyo Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	€15,664,889.00	€390,244.32	€703,122.10	€0.00	€1,093,350.42	Patrimonio Municipales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.05.03	Apoyo Patronal al Fondo de Capitalización Leonesa	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	€7,732,449.00	€88,787.81	€35,551.35	€0.00	€418,538.86	Patrimonio Municipales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.05.04	Seguro escolar	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€8,327,331.98	€0,317,549.04	€0.00	€7,924,384.40	€3,382,854.04	Patrimonio Municipales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.02.04	Compensación de vacaciones	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€0.00	€0.00	€2,824,394.40	€0.00	€2,824,394.40	Patrimonio Municipales	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.02.02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	N/A	N/A	Suma sin Asignación Presupuestaria	4	€16,423,811.00	€16,405,907.20	€0.00	€18,110,138.84	€295,784.18	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.01.03	Servicios Especiales	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€0.00	€0.00	€5,489,285.70	€0.00	€5,489,285.70	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.03.07	Reintegración por años servidos	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€11,818,315.22	€1,105,772.39	€1,838,575.71	€0.00	€2,844,318.10	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.03.99	Otros incentivos sociales	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€3,318,089.94	€139,500.00	€151,300.00	€0.00	€1,652,700.00	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.03.02	Restricción al servicio laboral en la profesión	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€3,827,385.71	€385,001.05	€3,667,385.71	€0.00	€3,952,437.86	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.03.03	Desdoblamiento	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€2,410,395.00	€5,410,392.70	€1,033,355.95	€0.00	€3,444,316.65	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.04.07	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	€9,235,174.00	€1,300,256.27	€1,254,987.77	€0.00	€2,555,254.04	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	€498,399.00	€70,284.12	€57,837.72	€0.00	€138,121.84	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.06.07	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	€5,411,313.00	€161,879.89	€786,380.85	€0.00	€1,497,240.74	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.06.02	Apoyo Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	€2,895,182.00	€421,704.73	€407,038.30	€0.00	€828,731.03	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.05.03	Apoyo Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.2	€1,487,358.00	€510,852.57	€203,513.15	€0.00	€414,355.52	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.07.02	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€8,540,950.00	€3,500,000.00	€0.00	€1,500,000.00	€2,540,950.00	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.07.03	Servicios Especiales	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€0.00	€0.00	€5,500,000.00	€0.00	€5,500,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.07.05	Sumas libres sin asignación presupuestaria	N/A	N/A	Suma sin Asignación Presupuestaria	4	€70,452,564.08	€32,711,595.11	€19,610,136.84	€19,610,136.84	€32,711,553.11	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.07.02	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€10,726,630.00	€1,779,895.00	€0.00	€81,280,251.07	€2,489,396.33	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.07.02	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€0.00	€0.00	€5,000,000.00	€0.00	€5,000,000.00	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	26 - Desarrollo Urbano	5.02.26.0.03.07	Reintegración por años servidos	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.1.1.1	€1,345,302.50	€54,070.60	€900,000.00	€0.00	€554,070.60	Impuesto de Bienes Inmuebles	1



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

II	23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5.02.23.0.03.06	Otros incentivos salariales	N/A	N/A	\$2,434,842.02	\$29,646.68	\$900,000.00	\$0.00	\$929,046.66	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5.02.23.0.03.09	Decomisos/moros	N/A	N/A	\$5,057,607.03	\$5,057,605.85	\$491,886.87	\$0.00	\$5,553,273.32	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5.02.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	\$5,229,306.00	\$1,546,081.55	\$647,359.00	\$0.00	\$67,183,433.55	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5.02.23.0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	\$174,503.00	\$65,212.88	\$54,892.00	\$0.00	\$179,204.86	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5.02.23.0.05.01	Pensionados de la Caja Costarricense de Seguro Social	N/A	N/A	\$1,089,613.00	\$954,067.34	\$379,313.00	\$0.00	\$67,333,330.34	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5.02.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	N/A	N/A	\$1,017,015.00	\$511,277.89	\$209,992.00	\$0.00	\$721,223.89	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5.02.23.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Costeación Laboral	N/A	N/A	\$523,509.00	\$259,638.94	\$64,976.00	\$0.00	\$383,814.94	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5.02.23.0.01.03	Servicios Especiales	N/A	N/A	\$5,862,146.00	\$5,862,146.00	\$0.00	\$5,862,146.00	\$0.00	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5.02.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	N/A	N/A	\$29,944,876.87	\$489,869.00	\$5,682,148.00	\$0.00	\$8,150,071.50	Impuesto de Bienes Inmuebles	1
II	10.03- Cesuci	5.02.10.03.0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (Cesuci)	N/A	N/A	\$39,734,376.16	\$13,958,397.87	\$13,958,397.87	\$13,949,397.87	\$23,350,267.53	Otros servicios comunales	1
II	10.03- Cesuci	5.02.10.03.0.03.04	Salario escolar	N/A	N/A	\$1,218,867.00	\$1,218,867.00	\$0.00	\$0.00	\$67,181,651.00	Otros servicios comunales	1
II	25- Protección del Medio Ambiente	5.02.25.1.04.06	Otros servicios de gestión y apoyo	N/A	N/A	\$5,215,887.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$37,000.00	Otros servicios comunales	1
II	25- Protección del Medio Ambiente	5.02.25.2.06.06	Utiles y materiales de seguridad	N/A	N/A	\$382,658,740.59	\$187,333,399.50	\$67,379,963.30	\$37,000.00	\$67,272,851.30	Impuestos Pro-Parques Nacionales	1
II	25- Protección del Medio Ambiente	5.02.25.2.06.03	Productos de papel, cartón e impresos	N/A	N/A	\$2,362,000.00	\$2,362,000.00	\$0.00	\$1,300,000.00	\$860,000.00	Impuestos Pro-Parques Nacionales	1
II	25- Protección del Medio Ambiente	5.02.25.2.09.05	Utiles y materiales de limpieza	N/A	N/A	\$2.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$200,000.00	Impuestos Pro-Parques Nacionales	1
III	Vías de Comunicación Terrestre	5.03.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería	N/A	N/A	\$2,352,002.00	\$2,352,002.00	\$1,502,000.00	\$1,500,000.00	\$2,352,002.00	Aporte Gobierno Central Ley 8114	1
III	Vías de Comunicación Terrestre	5.02.02.01.6.03.01	Terreno (Compra de Terreno CDP Pacuare)	N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	\$0,000,000.00	\$0.00	\$0,000,000.00	Aporte Gobierno Central Ley 8114	Para la concesión minera CDP Pacuare, en el segundo semestre
III	Vías de Comunicación Terrestre	5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y afines	N/A	N/A	\$136,214,667.00	\$98,214,667.11	\$0.00	\$28,152,432.00	\$72,032,135.11	Aporte Gobierno Central Ley 8114	1
III	Vías de Comunicación Terrestre	5.03.02.01.5.02.07	Instalaciones	N/A	N/A	\$45,000,000.00	\$45,000,000.00	\$0.00	\$45,000,000.00	\$0.00	Aporte Gobierno Central Ley 8114	Nueva
I	01 - Administración General	5.01.01.16.1.02.09	Otros servicios básicos	N/A	N/A	\$211,214,667.00	\$141,614,667.41	\$71,182,432.00	\$71,182,432.00	\$141,614,667.41	Impuestos Pro-Parques Nacionales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.1.03.07	Servicios de transferencia administrativa	N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	\$0,000,000.00	\$0.00	\$0,000,000.00	Impuestos Pro-Parques Nacionales	1
I	01 - Administración General	5.01.01.15.0.08.02	Herramientas o revoluciones	N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	\$0,000,000.00	\$0.00	\$0,000,000.00	Impuestos Pro-Parques Nacionales	1

Límites de acción presupuestaria	
(a) Monto total de la modificación	\$143,531,995.30
(b) Monto límite de modificación adicional 25%	\$1,174,723,799.41
(c) Monto gasto corriente	\$72,340,563.30
(d) Monto Gasto Capitalizable	\$71,182,432.00
(e) Monto Gasto Amortización	\$0.00

Bloque Legalidad		Si	No
(a) Modificación entre el mismo Programa		x	
(b) Modificación entre Programas			x
(c) Modificación para aumentar partida de sueldos y creación de plazas			x
(d) Modificación para cubrir un compromiso previamente adquirido, contratado sin contenido presupuestario			x
(f) Modificación modificación aprobación Concejo Municipal		x	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(f) Monto Gasto como un asignación presupuestaria	(\$12,308,833.98)
---	-------------------

(g) Modificación de proyectos de programa 1		0
(h) Modificación de proyectos programa 4		0

KATIA PATRICIA ESQUIVEL
(OTAROLA PRIMA)
Frente Ejecutiva por
ACTA MUNICIPAL
(Presidencia)
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
Licda. Katia Esquivel Calaña
Elaborado por: (Nombre y Firma)
Puesto: Encargado de Presupuesto

Lic. Mangel McLean Villalobos
Revisado por: (Nombre y Firma)
Puesto: Coordinador de Gestión Financiera

Presidente Black Reid: Compañeros necesitamos comisionar al Sr. Freddy Badilla, para el día martes 14 a las 1:00pm, para estar en la Asamblea Legislativa, y saliendo de Siquirres a las 9:30 am, con viáticos y transporte, que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°3418-09-03-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres de Siquirres acuerda: Comisionar con viáticos y transporte al Sr. Freddy Badilla Barrantes, regidor Suplente, para que asista a la Asamblea Legislativa el próximo martes 14 de marzo al ser la 1:00pm, saliendo de Siquirres a las 9:30 am. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Siendo las diecisiete horas con ocho minutos, el señor presidente Randal Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randal Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****